

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYERRA, RUE FAITHOUT, 56.

Se venden plantones de olivo, en Cieza, Deasa de D Pedro Chápu, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas según la cantidad.

**PETROLEO** CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 49, y una libra 12 cuartos. 40

**SOLFEO Y PIANO EN 30 LECCIONES** Profesor: calle Nueva de S. Agustín, núm. 5. 26—23

## LA PAZ DE MURCIA.

Ayer publicamos en hoja el número por no haberse impreso anteaer en Madrid las hojas que nos envían con las páginas 2 y 3, á causa de la fiesta nacional.

Esto y el haber dado número el día 17 á pesar de la festividad de San Fulgencio, probará á nuestros suscritores nuestro constante deseo en agradecerles, á pesar de la lucha que venimos sosteniendo constantemente por falta del apoyo que en otras poblaciones tienen estas publicaciones, y por mas que haya gran número de abonados que nos perjudiquen con sus constantes atrasos y falta de atención á nuestros ruegos.

En Cádiz han expuesto ya al público por ocho días el reparto de la Sal de este año económico: en Murcia se está rectificando el del año 77-78.

Todavía estamos esperando la publicación de las listas de que trata el artículo 19 de la Ley municipal, y cumplimiento de lo demás que se previene, base todo de las listas electorales para concejales y diputados provinciales que deben publicarse en Febrero con arreglo á la ley electoral de 1870.

El día 17 del actual celebró sesión la junta municipal de Barcelona, la cual empezó con la lectura de los arts. 148 y 149 de la Ley Municipal. La sesión tuvo por objeto el tratar de convertir en empréstito la deuda municipal, lo cual no es ni presupuesto, ni cuentas, ni nuevos arbitrios, únicos extremos para los que algunos consideraran debe reunirse dicha junta, mientras nosotros creemos que todas las cuestiones de hacienda deben llevarse á su resolución como se practica en todas partes.

Si en Murcia se hubiera hecho lo mismo, como hace tiempo está proyectado, desde 1872, no sucedería como ahora que en el Ayuntamiento ha ingresado mucho dinero y todo se ha ido en pagar á los que mas favor han tenido ó mas han reclamado, dejando en cambio olvidados compromisos tan sagrados como el firmado por varios concejales en la Diputación provincial.

Si el Ayuntamiento hubiese llevado á efecto aquel proyecto, que es uno de tantos que pasarán virgenes á otra corporación, los pagos de deudas no le agoriarían porque por sorteos, en sus épocas, los iría verificando, evitando preferencias y recomendaciones.

La Junta directiva del Entierro de la Sardiná se ha aumentado con dos individuos en representación del nuevo centro remolcador.

Están pedidas muchas localidades del Teatro de la Trinidad para el estreno de *El Nudo Gordiano* que se verificará el Sábado próximo. En su estudio están poniendo gran interés los actores de ese coliseo, y para presentarla en escena sabemos están haciendo trajes, y decoraciones que pintará el Sr. Sanmiguel.

Hoy verifica su debut en el teatro del Liceo el nuevo tenor serio D. Joaquín Mora con la zarzuela *Jugar con fuego*. Mañana habrá funcion por la tarde y noche.

El Gobernador civil de Valencia ha dispuesto que todas las municipalidades formen, con arreglo al padron de vecindad, las listas electorales que deben fijarse al público durante los quince primeros días del octavo mes del año económico, que es el de Febrero, según lo prevenido en el art. 22 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, vigente para las elecciones de los Ayuntamientos y Diputaciones, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por oportuno,

á fin de que en los primeros quince días del décimo mes, ó sea en el próximo Abril, se publiquen en todos los municipios las listas electorales ultimadas, con la designación de los colegios y secciones á que correspondan los electores para concejales.

Los servicios prestados en Noviembre en la guardería forestal, por la Guardia civil de la Comandancia de Murcia, son:

- 41 denuncias por hurto de maderas y leñas.
- 5 idem por corta de árboles y leñas.
- 2 idem por extracción de frutos.
- 57 delincuentes por daños en los montes y frutos.
- 1367 cabezas de ganado lanar denunciadas por pastar sin autorización.
- 625 idem de cabrio por id. id.
- 1 idem de mular por id. id.
- 80 denuncias por osas faltas.
- 77 delincuentes aprehendidos por ellas.

Las fundaciones particulares de Beneficencia de esta provincia que han rendido cuentas á la Direccion general del ramo son:

- Hospital de convalecientes de Murcia, fundado en 1779 por D. Andrés de Rivera y Casaus para socorrer y vestir pobres enfermos, cuya renta anual es de 2,748'54 pesetas.
- Obras pías del Cardenal Belluga, fundadas en 1720, para mandas á establecimientos benéficos, cuya renta anual es de 26,056'16 pesetas.

Hemos recibido el núm. 1.º del tomo II de *Los Vinos y los Aceites*, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda e Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

- Advortencia.—Calendario vitícola y olivarero: mes de Enero.—La fabricacion de vinos en Francia: por D. José de Hidalgo Tablada.—Abono para la vid: por D. Luis María Utor.—Fabricacion del aceite de oliva: trituracion de la aceituna; por D. Francisco Balaguer.—Suelos: Prensa Mabile con carga plegable (ilustrado con un grabado).—Aparato de destilacion continua (ilustrado con otro grabado).—Contadores alcohométricos.—Investigacion del aceite de orujo.—Crónica de la flojera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Villanueva del Ariscal, de Turis y de San Miguel de Culera.—Revista de mercados.

Entre las gracias concedidas por S. M. el Rey el día de su Santo Patrono, dirigidas á premiar el mérito en las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y el comercio, vemos concedida la cruz de caballero de Isabel la Católica á nuestro amigo D. Antonio Miñano y Bermejo, propietario de la fabrica de harinas *La Providencia*, sita en la Puebla de Soto. Le damos la enhorabuena por la distincion que creemos merecida.

En Granada se ha subastado la piedra machacada necesaria para los arcos: aquí se prescinde de esta formalidad, pues la mayor parte de los servicios se contratan particularmente.

El Sr. Alcalde accidental ha tenido la atencion de remitirnos copia de la contestacion recibida al telegrama de felicitacion á S. M., dirigido por el Excmo. Ayuntamiento:

«El Presidente del Consejo de Ministros al Alcalde de Murcia: S. M. me encarga de las gracias en su real nombre á ese Municipio que por el digno conducto de V. S. le ha reiterado con motivo del día de ayer los sentimientos de profunda adhesion y afecto que le profesa.»

Nuestro estimado amigo D. Antonio María Marquez, residente en Barcelona, ha trasladado su domicilio á la calle del Conde del Asalto, núm. 9, piso 1.º, á donde podrán dirigirse los que quieran utilizar sus servicios en la Agencia que tiene abierta.

No es hoy como han anunciado *«Las Noticias»* y *«El Noticiero»* cuando tienen lugar las solemnes honras que por el alma del ilustre Príncipe de Vergara se van á celebrar en Orihuela, sino el próximo Lunes. Pronunciará en ellas la oracion fúnebre el Dr. D. Félix Martínez Espinosa, Canónigo de nuestra Sta. Iglesia Catedral.

Hoy á las 8 de la noche y en el Teatro

Principal de Almería, tendrá lugar la solemne adjudicacion de premios del certámen últimamente abierto por el Ateneo de aquella ciudad:

En el expediente de deslinde de la hacienda titulada *«El Estrechou»*, que don Antonio Ramirez posee en término de Alhama, ha acordado la Comision, se informe al Sr. Gobernador que proceda á aprobar el deslinde practicado y mandar que se proceda al amojonamiento por los trámites legales.

A la instancia de Juan José Muñoz, solicitando del Sr. Gobernador requiera de inhibicion al Juzgado de primera instancia de Totana, en la ejecucion promovida por el Ayuntamiento de dicha villa contra el recurrente sobre pago del importe del remate del impuesto de consumos, ha acordado la Comision se informe al Sr. Gobernador no crea procedente se acceda á lo solicitado.

Hemos recibido el número 54 de *«La Naturaleza»*, publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos.

Este número contiene 9 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Puente de Maria Pia sobre el Duero, en Oporto (Portugal).—Kamennaya-baba (mujer de piedra).—El olmo de San Pedro.

Esta elegante revista semanal de magnífica impresion y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

En Linares se han abierto hoyos para la repoblacion del arbolado en las *calles Morcedilla, Doctor, Plaza de S. Francisco, Ponton y Paseos*.

En Murcia no lo permite la demasiada anchura de las nuestras.

Parece que se ha publicado una real orden en virtud de la cual comprará el Estado las armas que posean las Diputaciones y Ayuntamientos, siempre que procedan de la fabrica de Oviedo ó de las americanas y las hayan adquirido del Estado dichas corporaciones.

Todo el armamento que no sea de esa procedencia y cuya compra puedan justificar las Diputaciones y Ayuntamientos, deberá ser vendido para fuera de España en el plazo de seis meses. Del restante se hará cargo el Estado sin abono de ninguna clase.

Dice *«El Eco de Cartagena»*: «El Excmo. Sr. Capitan General de este Departamento, ha recibido órte con motivo de la solemnidad del día. Han concurrido todas las autoridades tanto civiles como militares y de marina: el acto ha estado brillante. Una compañía de infantería de marina con bandera y música, ha hecho los honores de ordenanza.»

«En la gran parada verificada esta tarde han formado todas las fuerzas francesas de servicio, estas consistían en un batallon del tercer regimiento de infantería de marina, el batallon expedicionario de Cuba, una compañía de artillería del segundo regimiento de á pie, un batallon de infantería de S. Fernando núm. 11, dos compañías del segundo batallon del segundo regimiento de ingenieros y el batallon de cazadores Alba de Tormes.

La línea estaba mandada por el señor Coronel Lara como más antiguo.

Ayoyaba la cabeza en el extremo de la Alameda inmediata á la puerta de Madrid y terminaba en las inmediaciones de San Antonio Abad.

A las 4 el Excmo. Sr. Gobernador militar General Alarcon, las revistó, siendo recibido con los honores de ordenanza. Poco después comenzó el desfile situándose el General y su estado mayor al lado de la casilla de la Alameda.

La concurrencia numerosa. El tiempo bastante caloroso.»

Dice el *«Correo de Andalucía»*, que el Gobierno ha resuelto la consulta que acerca de la interpretacion que debía dársele al artículo 8.º de la nueva ley de imprenta, le dirigió la superior autoridad de Málaga, declarando que en las capitales de provincia, donde no haya Audiencia, las empresas periódicas deben presentar dos ejemplares en el Gobierno civil y no en la Alcaldía.

*El arte de la lectura*, libro escrito por Mr. Ernesto Legonvé y traducido á nuestro idioma por D. José Anchorená, es una obra que vino á llenar un vacío

que se notaba en las bellas artes literarias.

Mr. Legonvé en su libro, desarrolla una tesis tan importante, que basta repasar sus páginas para penetrarse de lo trascendental de semejante publicacion. Los oradores, los autores dramáticos, los profesores de instruccion primaria y en una palabra todos aquellos que tengan que interpretar lo escrito, con aquel sentido é intencion que el autor se propusiera, tienen por necesidad, que saben leer, pues quien lee mal, nunca podría decir bien.

La obra de Mr. Legonvé nos dá una idea perfecta de esta verdad, convenciéndonos de lo útil que es para todos en general, y especialmente, para los profesores dedicados á la enseñanza de los niños, por la aplicacion inmediata que pueden hacer de los sanos principios que dicha obra contiene.

El Sr. Anchorená, á quien debemos la galantería de habernos remitido un ejemplar de dicha obra, es digno de elogio por la traduccion de un libro que tantas ventajas reporta á la instruccion pública.

Los pedidos pueden hacerse al administrador de *El Imparcial*, previo envio de su importe.

Se ha recibido en el Gobierno de provincia el expediente de deslinde y segregacion del catálogo de los montes públicos de esta provincia, incoado por D. Felipe Martínez Iglesias, para la eliminacion de las haciendas de su propiedad, denominadas *«Casas de Antonio Perozo»*, *«Barrancos del Moro y Peñuelas»*, *«Caneja y Campillo del Ahorcado»*, y media labor nombrada *«Casas de Chico»*, sitas en término de Caravaca; los que tengan que exponer algo contra la operacion practicada, lo pueden verificar dentro del plazo de doce días.

## REMITIDO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor nuestro: Le damos las gracias por el interés que se ha tomado en favor de los vecinos de este pueblo, llamando la atencion del Excmo. Ayuntamiento en la última sesion, sobre el establecimiento del portazgo en el sitio que lo ha efectuado el arrendatario, faltando descaradamente á la ley de 11 de Julio de 1877 que nos permitimos copiar, para que se convenza del derecho que tiene este pueblo para que sea trasladado el portazgo al sitio en que se hallaba antes de la supresion en 1870.

Esperamos que con todo el celo que le caracteriza llamé de nuevo la atencion del Sr. Gobernador y del Ayuntamiento para que hagan cumplir al arrendatario con lo que la citada ley previene.

Agradecidos nuevamente por la insercion de este escrito en su diario, se ofrecen de V. afms. ss. q. s. m. b.,

Varios vecinos de Espinardo.

Art. 5.º de la ley de 11 de Julio de 1877:

«Por el Ministerio de Fomento se redactarán las correspondientes tarifas para exigir el impuesto de portazgo, pontazgo y barcaje, aumentando las cuotas de modo que se concilien los mayores rendimientos con el menor perjuicio posible al tráfico, como tambien de la produccion de los frutos de las localidades respectivas.

El cobro del impuesto se realizará en todos los puntos de las carreteras del Estado en que se exigía cuando fué suprimido, y en los demás que se crea conveniente, atendido el mayor desarrollo dado desde entonces á las obras públicas.»

## SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

	Pesetas. Cts.
Casa Consistorial.	
Un oficial con 2 pesetas 75	
centimos, un ayudante con	
2 pesetas, un amasador con	
1'75, 3 peones con 1'50,	
han trabajado 5 días, im-	
porta.	55 "
10 1/2 hectólitros de yeso á	
1 peseta.	10 50
Calles.	
2 peones con 1 peseta 50 cen-	
timos, han trabajado 5 días.	15 "
Total.	80 50

Murcia 11 de Enero de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: José Galva.

Salud á todos los que se dedican á la medicina ni purgantes, ni purgas por la defecacion harina de la salud.

## REVALENTA ANABINA DU BARRY.

Trinita años de su invariable éxito combatiendo las enfermedades nerviosas (inspección) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, anasarca de boca, acedías, flatulencia, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del bígado, de las riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Prinkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Anabina*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubará en confirmarse en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M. ANSELMIUS, médico, miembro del Consejo asistencial Real. Cura núm. 163,476.—Sr. F. Compater, presbitero, de diez y ocho años de gastritis, con una irritacion espantosa del estomago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwín, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,423.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catódrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de una de mis hijas á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía una causa aparente de una strotia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completa en su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 6; y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Loecha, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, *«La Fama»*, chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340—270

## Correspondencia con los suscritores.

Los talones de suscripcion que para la prensa periódica ha puesto á la venta la empresa del Timbre y se encuentran en todos los estancos, no los ha hecho extensivos á la prensa de provincias: nosotros, tratando de utilizar este medio y facilitar á nuestros suscritores el pago de sus cuotas de suscripcion, admitiremos dichos talones siempre que se nos remitan en BLANCO Y SIN CORTAR, y su recibo lo anunciaremos por medio de nuestro diario en la seccion de *«Correspondencia con los suscritores»*.

Para el pago de un trimestre de suscripcion pueden remitirse tres talones de 2'50 ptas.; ó uno de 6, otro de 1'25 y otro de 0'25.

Dada la facilidad de este medio y la garantia que ofrece, esperamos no haya excusa en el pago, pues solo requiere la compra de dichos talones é incluirlos bajo sobre con carta que exprese su objeto.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera atiendan nuestras indicaciones y solventen sus deudas, pues no de otro modo es sostenible este diario. El Administrador.

CRAMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ocupándose nuestro apreciable colega *La Patria* de la Administración municipal, dice:

«Inútil es que nosotros tratáramos de probar toda la importancia que encierra para el engrandecimiento nacional la buena marcha administrativa de los Municipios, harto abandonada y perturbada por motivos que todos conocemos y lamentamos.»

Es necesario, como ha dicho uno de nuestros colegas, es imprescindible que se acabe de una vez con el caciquismo del pueblo que mata en germen todo adelanto y progreso en las localidades; es necesario, es imprescindible que se vigile con solícito cuidado la Administración municipal y no se abandone en manos de unos cuantos mandarines que a su vez se entregan a un secretario inepto y ambicioso.»

Y no siempre sucede que sea inepto y ambicioso, pues muchas veces sucede que aun con buena inteligencia y mejor voluntad los secretarios de Ayuntamientos, tal y como hoy se encuentran, no pueden atender, según quisieran, al despacho de todos los asuntos.

Empiecen por organizar los pueblos; continúe esta organización con el personal de secretarios, dótenseles como es debido, dóneseles otras garantías a que son muy dignas, y ya verá nuestro querido colega como se encuentran pocos secretarios ineptos y ambiciosos.

A cuarenta asciende el número de aspirantes que se han presentado a las dos plazas de escribientes, vacantes en el Consejo de Estado.

Los ejercicios de examen se verificarán probablemente el lunes próximo.

Se va a proceder a un sorteo para cubrir una plaza de auxiliar del Cuerpo jurídico, con empleo personal de teniente-auditor de tercera clase, en la capitania general de Cuba.

Esperamos que esta vez se cumpla lo dispuesto en los reglamentos, y se verificará el sorteo entre los auxiliares de la Península, pues verificándose como hasta ahora ha sucedido entre los aspirantes, resulta que a estos se les concede primero, el ingreso inmediato en el cuerpo, sin tener derecho perfecto a él; segundo, empleo efectivo de auxiliares; tercero, empleo personal de tenientes-audidores. Es decir, que obtienen nada menos que tres gracias por un solo acto.

Y a propósito de este asunto de personal de la justicia militar, ¿se ha recibido ya en el ministerio de la Guerra la instancia que se nos dice han elevado varios vecinos de Ceuta solicitando que se complete el personal del juzgado?

¿Cuándo toman posesión de sus respectivos destinos el auditor y el abogado últimamente nombrados? ¿No existen preceptos que mandan que los empleados militares, cuando el servicio es urgente, tienen obligación de presentarse inmediatamente en su destino?

Si esto es así, ¿por qué no se cumplen?

Leemos en un colega:

«Pasan de treinta las solicitudes elevadas a la dirección general de Correos y Telégrafos pidiendo el establecimiento de estaciones telegráficas en otros tantos pueblos. Los Ayuntamientos y vecinos que solicitan esta mejora ofrecen costear el valor de los trabajos de la línea y la habitación del funcionario que en su caso se destina para aquel servicio.»

Con estas condiciones creemos que debe accederse a todas las peticiones de esta clase, porque hay muchos pueblos importantes que carecen de un recurso tan necesario como es la vía telegráfica.

Esperamos por lo mismo que tales reclamaciones serán atendidas con la prontitud que el caso requiere.

Un periódico publica los tres siguientes sueltos, que al parecer tienen entre sí cierta hilación.

Dicen así:

«Hoy como ayer, se ha visto visitado el duque de la Torre por infinidad de amigos políticos.»

«En los círculos políticos asegurábase esta tarde ser cierta la noticia de haber recibido la prensa ministerial la consignación de redoblar sus ataques a los partidos de la unión constitucional.»

«El Círculo Popular Alfonso, disuelto de raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve a abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir

una carta-circular a los socios de dicho centro, recomendando que vuelvan a darle vida.»

Clavo está que los deseos del presidente del Consejo prestaban a infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

La compañía de Lérida a Reus da estos días mucho que hablar, y promete el oro y el moro.

Mas valdria que diera una cumplida satisfacción a sus acreedores, pagando las obligaciones sorteadas, como debiera. ¿Por qué le parece bien al Consejo de Administración que al tenedor que se presenta a cobrar se le diga que se le comprará su título al precio de cotización corriente, ó sea a unas 90 pesetas, siendo así que debiera hacerse el reembolso a 500?

Esta es una suspensión de pagos; y una situación tan lamentable exige pronto remedio.

Noticias Generales.

Los periódicos ingleses traen detalles del incendio de la rica biblioteca del Instituto de Birmingham, los cuales demuestran la irreparable pérdida que las letras han sufrido con esta catástrofe.

Cerca de 80.000 volúmenes contaba dicha biblioteca, de los cuales solo unos 10.000 han sido posible salvar, y estos de los menos importantes. Lo que hacia de ella un verdadero tesoro era principalmente las dos salas de Shakespeare y de Cervantes y la colección Staunton, que han perecido casi íntegramente.

La sala de Shakespeare contenía unos 7.000 volúmenes de ediciones de las obras del gran trágico inglés, en veinte lenguas y dialectos distintos, ó de trabajos referentes a su vida y a sus obras. Había 336 ediciones completas en inglés, 17 en francés, 58 en alemán, tres en danés, tres en italiano, cuatro en polaco, dos en ruso, una en holandés, otra en español, otra en sueco, otra en bohemio y un número inmenso de comedias sueltas.

Lo mas reciente eran dos traducciones del *Hamlet*, una en dialecto del país de Gales y otra del Indostan. De toda esta riqueza solo unos 500 volúmenes se han salvado.

La sala de Cervantes poseía la mas completa colección de las ediciones del *Quijote*, muchas que no se encuentran en la biblioteca escorialense. Pasaban de 1.000 las allí reunidas.

La moral se resiste a creer lo que nos cuentan dos periódicos de Granada: «En el presidio y cárceles de esta localidad, las mujeres que entran en el establecimiento a ver a sus hijos ó esposos, son registradas minuciosamente y muy minuciosamente por los empleados. Se nos quejan algunas infelices de lo minucioso que son estos registros.»

Señores comandante y alcaldes, ¿por qué no se encomienda dicha operación a una mujer, como sucede en otras poblaciones?

—En el hospicio de esta población acaba de descubrirse un hecho sumamente escandaloso y que es preciso castigar con dureza.

Una acogida de 16 años de edad, que entró el 77 en el establecimiento, resulta ahora embarazada. El cuñado de la infeliz y la mujer de este han puesto el grito en el cielo; mas como se ve, la cosa es irremediable.»

La guardia civil del puesto de Sans (Barcelona) ha procedido al registro de una casa aislada en aquel término, apoderándose de treinta fusiles, una bandera con el lema de «República» y un sello con el mismo lema. Tres personas sospechosas que andaban por los alrededores de la casa han sido entregadas a los tribunales.

No creemos que tenga importancia este suceso.

Terminada la licencia que le fué concedida al Sr. Marton, ha vuelto de nuevo a encargarse del gobierno civil de Valladolid.

Parece que muy en breve quedará acordada una pequeña combinacion de gobernadores.

Continúan llegando soldados cumplidos del ejército de Cuba. No hace muchos dias entró en Cádiz el vapor *Puerto Rico* con 1.000 hombres, y anteaer ha fondeado el vapor correo *Gijon*, con 864.

Dicen de Vitoria:

«Se están reuniendo los fondos necesarios para construir un seminario conciliar, cuyo pensamiento se debe al señor obispo de la diócesis. El producto de la suscripción se eleva ya a la respetable suma de 30.000 duros, sin contar los donativos que las tres Diputaciones vascas acordadas acuerden.»

Otra de las construcciones de actualidad en esta población es la del gabinete de lectura, cuya sociedad inaugura el 28 de este mes sus nuevos salones en el edificio levantado al efecto por un rico propietario y comerciante de esta ciudad.

Continúan avanzando los trabajos de perforación del pozo artesiano; pero se dice que no son hoy tan halagüeñas las esperanzas de los empresarios como lo fueron al comenzar las obras, lo cual nada tiene de particular, si se observa que aun continúan perforando la roca con que tropezaron a los 14 metros, y es ya de 300 la profundidad del pozo.»

De Búrgo (Málaga) escriben que se

han presentado bastantes casos de viruela maligna.

En Palacio se han recibido ayer felicitaciones de SS. MM. doña Isabel y don Francisco, de los duques de Montpensier y sus hijos y de varios soberanos y príncipes extranjeros con motivo de ser los dias de S. M. el rey D. Alfonso.

La familia real no ha ido ayer al Escorial, como se venia asegurando estos últimos dias. Parece que se habian dado las órdenes al efecto, pero se retiraron anteanoche, por lo desasapable del tiempo.

En el Bolsin de ayer tarde se hicieron algunas operaciones a 14'425 a fin de mes, y en el de anoche no hubo contratación.

Se han desechado las ternas para la provision de curatos vacantes en las diócesis de Búrgos, Zaragoza, Gerona, Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

Las oposiciones a las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Canarias y Zamora, comenzarán el 3 del próximo Febrero en la Universidad Central, en cuyo día se procederá al sorteo de trincas.

Ha llegado a Barcelona una comision de la junta de sanidad de la villa de Calala, que, apoyada por el gobernador de la provincia, ha impetrado nuevos auxilios a la Diputación. La enfermedad presenta ahora otro aspecto. Los casos nuevos son fulminantes y su duracion de tres a cuatro dias. Disminuyen en número, pero aumentan en intensidad.

En Barcelona se ha capturado a un sujeto en el acto de entregar una gran cantidad de onzas de oro falsas, pero tan bien imitadas que cualquiera puede confundirlas. Llevan el busto de 1876 y no son faltas de peso.

Se ha recibido en Palacio el Toison de Oro que usó el príncipe de Vergara desde el año de 1840, en que le fué concedido.

Escriben de Granada que en unas excavaciones que para plantíos se han hecho en los terrenos del Sr. D. Lino Villar, situados en el barranco del Abogado, han sido halladas 96 bombas de una arroba de peso y algunas balas de gran magnitud, todo perfectamente conservado. El Sr. Villar las ha puesto inmediatamente a disposicion del capitán general del distrito, quien dió orden para que se trasladasen al parque de artillería.

Se ha creado en Paris una sociedad análoga a la que existe en Bruselas para socorrer a los españoles indigentes.

Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 30 de Diciembre, y están resumidas en los siguientes telegramas:

«Para el 12 esperaban los excursionistas de Chicago. Las muestras que traigan serán llevadas, sin pagar derechos, de Veracruz a Méjico.»

—El Senado, antes de suspender sus sesiones, aprobó las cláusulas de la convencion postal, y se espera que no tarde Méjico en entrar en la union.

—La autorización que el Congreso dió al ejecutivo para reorganizar el ejército incluyó amplios poderes respecto del departamento de la Guerra.

—El órgano del Gobierno anuncia que han sido muertos Bravo y catorce de sus partidarios. Bravo era el jefe del levantamiento en Colima y Michoacan.

—El *Diario oficial*, aunque negó la probabilidad de una Exposicion internacional, ha publicado una descripción del sitio que han de ocupar los edificios, y en el mismo número dice que el Gobierno se ocupa en estudiar el programa de la apertura.

—El jefe de policía estaba tratando de encontrar los ladrones del ferro carril de Méjico a Veracruz. Ya algunos de ellos estaban presos y parte del dinero recuperado.

—El ministro mejicano en Chile habia ofrecido restablecer las buenas relaciones entre Chile y la República Argentina.

—Se ha suprimido el consulado alemán de Matamoros.

—El Gobierno habia embarcado 75.000 pesos fuertes para el pago del tercer plazo de la indemnización a ciudadanos americanos; son ya 252.000 pesos los pagados. Los 48.000 restantes están dis puestos, además de 60.000 para saldo de diferencia entre la plata y el oro americano.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Búrgos y el gobernador de la provincia de Santander.

—Otro declarando mal formada otra competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Avila.

—Otro declarando asimismo mal formada, y que no há lugar a decidir, otra competencia suscitada entre el gobernador de Sevilla y el juez de primera instancia de Utrera.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que los beneficios concedidos por la ley de 9 de Enero de 1877 a las Diputaciones y Ayuntamientos, por infracciones en el uso del papel sellado, son extensivas a los secretarios, empleados y dependientes de dichas corporaciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando nulo todo lo actuado desde 27 de Octubre de 1876 en el expediente promovido por D. Francisco Mar-

zol, secretario que fué del Ayuntamiento de Espiuga, sobre pago de haberes devengados.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. Ramon de Torres contra la aprobacion del expediente de la mina *Bermia tercera*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden remitiendo al ministro de la Guerra copia de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo en los autos de residencia formada al marqués de la Habana por el tiempo que desempeñó el Gobierno y capitania general de la isla de Cuba.

La Audiencia de Barcelona ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el juez de Igualada en causa seguida a Juan Almirall por asesinato de su esposa. La causa se verá en el Tribunal Supremo dentro de poco.

Escriben de Roma que para ayer 23 dias de S. M. el rey D. Alfonso, estaba dispuesta en la real iglesia de Santiago y Santa Maria de Monserrat fiesta solemne a su contitular San Idefonso, arzobispo de Toledo, precedida de un devoto triduo el 19, 20 y 21, a las cuatro de la tarde, y con primeras y segundas visperas respectivamente, oficiadas por monseñor Rampolla de Tindaro, prelado doméstico de Su Santidad, proto-notario apostólico de número, secretario de la congregacion de Negocios del rito oriental, y monseñor Bianchi, prelado doméstico de Su Santidad y proto-notario apostólico supernumerario.

A las nueve se habrá celebrado la misa pontifical por el R. P. Sallua, del orden de predicadores, arzobispo de Calcedonia, comisario de la romana y universal Inquisicion. Terminada la misa se ha cantado el *Te-Deum*, con asistencia de monseñor Jacobini, asesor de la misma Inquisicion, y a las tres y media habrá pronunciado el panegrico del Santo, monseñor Caprara, subsecretario de la congregacion del Concilio.

S. M. el rey ha contribuido con un donativo de 2.000 rs. a la recomposicion de la torre del santuario de su real patronato, conocido por la Virgen del Camino, en la provincia de Leon.

Una comision de estudiantes de Medicina y Farmacia del último año han estado a pedir al señor ministro de Fomento que se les dispense de las asignaturas del año preparatorio que pueda faltarles por hallarse comprendidos en la ley anterior a la vigente. El señor ministro prometió estudiar el asunto y resolver lo mas conveniente.

Dice un colega:

«Algunos viajeros que pasan con frecuencia por las líneas de Portugal, Badajoz, Ciudad-Real y Andalucía, nos indican la conveniencia de que la empresa de dicho ferro-carril procure la instalacion en Manzanares de un restaurant y las salas de reglamento para cada clase de pasajeros, con lo cual se evitarán estos las molestias de esperar, algunas veces en malas condiciones, las llegadas de los trenes-correos de aquellas líneas, desde las once de la noche a las cuatro de la mañana.»

Estos dias ha llamado la atencion en un paseo de Cadiz un caprichoso coche de cuatro asientos, de regulares proporciones, movido por una máquina de vapor. Parece que este carruaje, debidamente modificado, figurará en la Exposicion regional que aquella poblacion proyecta.

Han dado principio las obras de construcción del tram-via de Medina de Rioseco a Valladolid.

Dicen de Tortosa que al anocheecer de unos de estos dias fueron detenidos por cuatro enmascarados un padre y un hijo en el término de Alover, y conducidos a una casa inmediata, donde advirtieron al primero que si no les entregaba 4.000 duros, no pondrian en libertad a su hijo. Mandaron, pues, a su padre que fuera en busca del dinero; pero lo que hizo fué llamar a la Guardia civil, que al llegar a la casa del secuestro, vió que se habian marchado los malhechores dejando en libertad al joven después de maltratarlo.

De Miranda de Ebro escriben que ha sido asesinado el secretario del Ayuntamiento de Santa Gadea a la puerta del estanco del pueblo. Ignórase quién ha sido el autor de este crimen. El juzgado, acompañado del médico forense, se personó en el sitio de la catástrofe a las doce de la noche y empezó a instruir las oportunas diligencias. El cadáver tenia casi separada la cabeza del tronco.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto concediendo grandes cruces a varias personas y a D. Jesús Monasterio, y otras condecoraciones.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden ampliando el plazo concedido para la remision al registro central de las notas de penados y de sobreesidos provisionalmente, relativas a los tres últimos años.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de la Administración económica de Madrid, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad de Diciembre último, desde las diez y media de la mañana, en los dias y por el orden que a continuación se expresan:

Dia 25 de Enero.—Montepío civil, letras C, D y E, coroneles, tenientes coroneles y plana mayor de jefes.

Dia 26.—Montepío civil, letras A y B, primeros y segundos comandantes.

Dia 27.—Montepío civil, letras F y G, capitanes.

Dia 28.—Montepío civil, letras H a la L; tenientes y alféreces.

Dia 29.—Montepío civil, letras M y N; sargentos y plana mayor de tropa.

Dia 30.—Montepío civil, letras O, P y Q; cabos y soldados.

Dia 31.—Montepío civil, letras R y S; secuestros; montepío militar, segunda clase, letras A a la F.

Dia 1.º de Febrero.—Montepío militar, segunda clase, letras G a la M; id. idem de la real casa.

Dia 3.—Montepío civil, letras T, U y Z; idem idem militar, segunda clase, letras N a Z.

Dia 4.—Cesantes de Hacienda; montepío militar, primera clase, letras A a la F.

Dia 5.—Cesantes de todos los ministerios, excepto Hacienda; idem de la real casa; montepío militar, primera clase, letras G a la M.

Dia 6.—Exclustrados; jubilados de Hacienda; montepío militar, primera clase, letras N a la Z.

Dia 7.—Jubilados de todos los ministerios, excepto Hacienda; idem de la real casa; montepío militar; tercera clase, idem id. de marina.

Dia 8.—Pensiones remuneratorias; montepío de jueces; retirados de marina; convenidos de Vergara; altas de todas clases.

Dias 9 y 10.—Retenciones.

Observaciones.

1.º El pago se verificará mitad en plata y mitad en calderilla del sistema moderno.

2.º No se pagará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominillas, y entreguen previamente los certificados de existencia, y estado en cuanto a viudas y huérfanas, expedidos por los jueces municipales.

3.º No se admitirá ningún certificado que carezca de la declaracion, suscri a por el interesado, de que no percibe otro haber de fondos del Estado provinciales, municipales ó de la real casa.

4.º Los interesados ó apoderados que no se presenten al cobro en los dias señalados *precisamente*, percibirán la mensualidad de Diciembre cuando se satisfaga la del corriente mes de Enero, en la inteligencia de que su importe se abonará en forma que queda expresada en la observacion 1.ª, ó sea mitad en plata y mitad en calderilla.

5.º Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los dias designados.

6.º Se advierte a los interesados que tienen cobrada la paga de Diciembre, por estar comprendidos en las nóminas adicionales, que no se les ha incluido en la de dicho mes, cuyo pago se anuncia, y que percibirán la del presente Enero cuando se satisfaga a los demás de su clase.

Por la vía de Nueva-York se han recibido ayer en Madrid las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habana 3 de Enero.—Se ha presentado al capitán general un plan de colonización y fomento de cien haciendas cerca de la bahía de Nipe, en la costa septentrional de Cuba. Un ingenio que pueda moler 400 bocoyes de azúcar, costará solo 60.000 pesos, de los cuales se pagarán al contado 5.000.

El Banco agrícola dará el resto, con la hipoteca de la finca. El proyecto pide que se exima a dichas fincas de contribuciones y pago de derechos durante cinco años, que se permita la venida de inmigrantes, que se construyan ferrocarriles y poblados, y que se establezca un Banco agrícola. El capitán general ha prometido apoyar el proyecto y recomendarlo al Gobierno de Madrid.

Habana 4.º.—El ministro de Hacienda dice al capitán general en un telegrama, que el Gobierno contratará en Marzo 16.500.000 kilogramos de tabaco Virginia y Kentucky, a entregar en veintiseis meses, a contar desde fines de Mayo próximo hasta fines de Junio de 1881. El depósito ha de ser de 80.000 pesos.

El Ayuntamiento de la Habana ha dispuesto que continúen doce médicos encargados de la asistencia gratuita a los pobres.»

Mañana empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería central, correspondiente al mes de Diciembre último, en la forma siguiente:

Dia 25, de id. a id.—Montepío militar.

Dia 27, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios.

Dia 28, de id. a id.—Montepío civil de la A a la L inclusive.

Dia 29, de id. a id.—Montepío civil de la M a la Z inclusive y pensiones remuneratorias.

Dia 30, de id. a id.—Retirados de Guerra y Marina.

Dia 31, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios de la A a la L inclusive.

Dia 1.º de Febrero.—Cesantes de todos los ministerios de la M a la Z inclusive.

Dias 3 y 4.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas el dia 5.

El pago de la mensualidad se efectuará mitad en plata y mitad en calderilla.

El dia 20 se embarcaron en Santander con destino a Cuba los reclutas pertenecientes a las provincias Vascongadas y Navarra, y el 21 en la Coruña los de las provincias gallegas.

Durante el año 1878 se han verificado, por el cuerpo de mozos de escuadra de Barcelona, la captura de 72 individuos por causas de asesinato, heridas y penencias; 201 por robos, hurto y corta de árboles; 15 por incendiarios y monederos falsos; 214 por desertores, prófugos, reclamados, indocumentados y sospechosos; 8 por causas de violacion y amenaza.

zas de muerte; 129 por ladrones y des-  
cato a la autoridad; 133 por cazadores  
de licencia y pastores denunciados. To-  
al de detenidos, 772.

El retrato del duque de la Victoria  
que el Ayuntamiento va a colocar en el  
salon de sesiones para perpetuar la  
memoria de tan ilustre patriota, ha si-  
do confiado al distinguido pintor don  
Ramon Padró elección muy acertada,  
pues dicho artista tuvo ocasion de tra-  
sadar el lienzo sus facciones, pasando  
larga temporada en su palacio al con-  
fiarle S. M. el rey de vuelta del teatro  
de la guerra el cuadro que tantos elo-  
gios le valió, representando la entre-  
vista de Logroño. El Sr. Padró continúa  
en el palacio del duque, segun nuestras  
noticias, haciendo trabajos muy intere-  
santes relativos a las últimas paginas de  
la historia del glorioso príncipe.

### Telegramas.

LISBOA 21.—Cámara de los diputados.  
—Se procede a la elección definitiva de  
la mesa, siendo elegido presidente el  
candidato ministerial por 82 votos.  
Las oposiciones no han tomado parte  
en esta votación.

Cámara de los Pares.—Se aprueba una  
proposición incidental, favorable al Go-  
bierno, por 36 votos contra 21.

El ministro de Marina lee varios telé-  
gramas de San Vicente, anunciando que  
los indígenas atacaron un fuerte portu-  
gués de Guinea, siendo rechazados con  
varias pérdidas.

LISBOA 22.—El Gobierno portugués  
ha acordado el envío de nuevos refuer-  
zos a las colonias portuguesas de Guinea,  
en vista de la actitud hostil de los natu-  
rales del país, que repiten sus ataques  
contra nuestras factorías.

SAN PETERSBURGO 21.—Ayer llegó  
a esta capital la gran duquesa de Baden  
para asistir a las bodas de la gran du-  
quesa Anastasia.

PARIS 22.—Los periódicos radicales  
bojan calorosamente a favor de la am-  
nistía completa y sin restricción alguna  
de los condenados por los sucesos de la  
Comuna, sosteniendo que sus jefes no  
cometieron ni crímenes de derecho co-  
mun ni crímenes políticos.

CONSTANTINOPLA 22.—La comisión  
mixta encargada de la rectificación de  
las fronteras turco-helénicas ha dado  
principio a sus tareas.

BERLIN 22.—La prensa ministerial  
alemana dice que la mayoría republicana  
de Versalles ha dado una prueba de  
sensatez y de cordura apoyando al Ga-  
binete.

CALCUTA 22.—Hoy se ha recibido  
una noticia que ha producido cierta sen-  
sación.

Un vapor ruso, que se cree de guerra,  
que se hallaba en el mar de Aral, ha re-  
montado el río Amon-Daria a Oxus, lle-  
gando hasta la parte del río que sirve de  
frontera entre el Turkestan y el Afgha-  
nistan.

GYDNEY 21.—Se acaban de recibir  
noticias de la colonia francesa de Nueva  
Caledonia, las cuales son bastante sa-  
tisfactorias.

Las columnas móviles francesas en-  
viadas en persecución de los indígenas  
insurrectos, han conseguido acorralar a  
estos en los peñascos del Cabo Gul-bain,  
cuya posición se les ha tomado después  
de un vivo combate.

Las pérdidas de los franceses han sido  
insignificantes, limitándose a dos muer-  
tos y algunos heridos.

Las del enemigo han sido conside-  
rables.

PARIS 22 (retrasado).—Los periódicos  
anuncian que el nuevo embajador de  
Francia en Madrid, almirante Jaures, to-  
mará posesión de su destino a princi-  
pio de la semana próxima.

CONSTANTINOPLA 22.—Se espera de  
un momento a otro la noticia de la en-  
trega de la plaza de Podgoritza a los  
montenegrinos.

Se temía que la enfermedad del comi-  
sario turco fuese causa del retraso de  
dicha entrega, pero el gobernador de la  
plaza ha recibido del Gobierno otomano  
la orden terminante de hacer inmedia-  
tamente la cesión.

CALCUTA 22.—El Emir del Afghani-  
stan se halla actualmente cerca del río  
Oxus.

ROMA 22.—El Papa ha invitado a to-  
dos los cardenales a venir a esta capital  
el 20 del próximo Febrero, aniversario  
de su exaltación al trono Pontificio.

ROMA 23.—Senado.—Continuando el  
debate sobre la interpelación relativa a  
la política exterior de Italia, reanuda su  
discurso el Sr. Depretis, presidente del  
Consejo de ministros.

Dice que no conviene en manera algu-  
na a los intereses de Italia que se intro-  
duzcan radicales modificaciones en la  
regencia de Túnez.

Ocupándose luego de la cuestion de  
Turquía, dice que el Gobierno italiano  
desea el leal y estricto cumplimiento del  
tratado de Berlin.

Se lee una orden del día, aceptada por  
el Ministerio, y se aprueba por un gran  
numero de votos.

SAN PETERSBURGO 23.—El Sr. Mi-  
guel Gortchakoff ha sido nombrado mi-  
nistro plenipotenciario de Rusia en Ma-  
drid.

WASHINGTON 23.—Los habitantes  
de Gloucester en el Estado de Massa-  
chusetts han dirigido al presidente Ha-  
yes una Memoria pidiendo la abolición  
de los artículos del tratado de Washing-  
ton relativos a las pesquerías.

HABANA 23.—Corre el rumor de que  
ha estallado una grande insurrección en  
la República de Venezuela a favor de  
Guzman Blanco.

### REGLAMENTO ORGÁNICO

y expreso de las obligaciones y facultades  
de la seccion central y comisiones provin-  
ciales de Estadística de la riqueza territo-  
rial y sus agregadas, establecidas por real  
decreto fecha 5 de Agosto de 1878, y de las  
comprobaciones sobre el terreno de que  
trata el art. 15 del reglamento de amilla-  
ramientos, fecha 19 de Setiembre de 1878,  
reformado en 10 de Diciembre de 1878.

(CONCLUSION.)

Cuando estos gastos sean de cuenta  
del Tesoro, se imputarán al art. 1.º, ca-  
pitulo 23, seccion 9.ª, del presupuesto  
vigente, ó a otros análogos en los presu-  
puestos sucesivos, previas siempre las  
formalidades establecidas para toda cla-  
se de pagos.

Art. 59. Para probar las ocultaciones  
se imputa el pago de los gastos de que  
trata el artículo anterior a los causan-  
tes, servirán de base ó punto de partida  
en las comprobaciones generales a que  
se refiere el cap. 2.º de este reglamento,  
las propuestas de tipos medios y las  
cartillas evaluatorias, el resultado de los  
amillaramientos y los estados-resumen-  
es formados por las juntas municipales  
y comisiones de evaluación en las com-  
probaciones parciales a que se refiere el  
cap. 3.º, las cédulas-declaraciones de los  
contribuyentes ó la falta de presenta-  
ción de las mismas.

Art. 60. Para exigir el importe de los  
gastos de que tratan los artículos ante-  
riores, cuando ellos deban ser satisfechos  
por el ocultador, se graduarán siempre  
por lo que determinan los aranceles vi-  
gentes, é ingresarán en las arcas del  
Tesoro con las correspondientes forma-  
lidades para aplicarlos al servicio de  
rectificación de amillaramientos.

Art. 61. Del importe de las multas  
que se hagan efectivas por todas las fal-  
tas en que se incurra, con arreglo a las  
disposiciones del reglamento de amilla-  
ramientos, y que no corresponda entregar  
a participes como denunciadores é  
investigadores, se llevará una cuenta es-  
pecial por la direccion general de Con-  
tribuciones para aplicar en su día el  
producto de estas multas a los gastos de  
rectificación de amillaramientos, previas  
las formalidades y operaciones de conta-  
bilidad que marcan las disposiciones  
vigentes.

Art. 62. Los empleados administrati-  
vos y peritos facultativos que por faltar  
al cumplimiento de sus deberes sean pe-  
nados con las correcciones establecidas  
en el cap. 8.º del reglamento de amilla-  
ramientos, perderán el derecho al abono  
de dietas y honorarios correspondientes  
al acto ó actos en que se justificare la  
falta, reintegrándose si ya los hubiesen  
percibido.

### CAPÍTULO V.

Disposiciones generales y comunes a los  
capítulos anteriores.

Art. 63. Las comisiones de Estadísti-  
ca remitirán a la direccion general de  
Contribuciones copia de la nota de propo-  
rion de calidades de que trata el ar-  
tículo 17 tan pronto como el perito la ha-  
ya entregado en aquella oficina.

Art. 64. También remitirán al mismo  
centro copia del estado-resumen, ar-  
reglado en sus formas al modelo núm. 5.º,  
cuando se practique la evaluación al-  
za de la riqueza de un pueblo, y después  
que se hayan celebrado las conferencias  
de que tratan los artículos 27 y 28 de  
este reglamento.

Art. 65. Las certificaciones parciales  
que por cada finca y cada ganadero han  
de expedir los peritos se conservarán en  
la comision de Estadística encarpetadas  
por pueblos después de haberlas señala-  
do, como queda prevenido, con el núme-  
ro igual y correspondiente al registro  
de fincas y ganados.

Art. 66. Después que estas certifi-  
caciones causen estado por haberse cum-  
plido lo dispuesto en el cap. 3.º de este  
reglamento, las comisiones de Estadísti-  
ca remitirán copia de todas a las juntas  
municipales y comisiones de evaluación,  
ó bien a los Ayuntamientos, si aquellas  
se hubieren ya disuelto por haber ter-  
minado los trabajos de rectificación del  
amillaramiento.

Art. 67. Las juntas municipales ó pe-  
riciales y las comisiones de evaluación,  
en vista de las copias de las certifi-  
caciones, harán en los registros de fincas  
y ganados las rectificaciones correspon-  
dientes a continuación del asiento ó re-  
gistro de cada finca y de cada gana-  
dero.

Art. 68. Las mismas juntas y comi-  
siones formarán en seguida, y con pre-  
sencia de las citadas copias correspon-  
dientes a las fincas rústicas y ganade-  
ros, estados duplicados y arreglados al  
modelo núm. 6.º, liquidando los respec-  
tivos objetos de riqueza por los tipos de  
la cartilla ya aprobada, y remitiendo en-  
seguida uno de estos estados a la comi-  
sion de Estadística.

Art. 69. Las alteraciones que resul-  
ten por virtud de esta liquidación en la  
riqueza imponible de cada finca y de  
cada ganadero se consignarán acto con-  
tinuo en el apéndice del amillaramiento  
y en la forma que se determinará para  
que sirvan de base a los repartimientos  
sucesivos.

Art. 70. En las certificaciones de que  
se viene hablando, y así en las origina-  
les que han de conservarse en la comi-  
sion de Estadística como en las copias  
que estas remiten a los respectivos pue-  
blos, se seguirá el movimiento de la pro-  
piedad cuando estos casos ocurran y en  
la misma forma prevenida para los re-  
gistros por el reglamento de amillara-  
mientos.

Art. 71. La conservación de las cer-  
tificaciones parciales, de los estados de  
liquidación y demás documentos se ha-  
rá en las comisiones de Estadística y en  
los pueblos en carpetas separadas, for-  
mando un expediente por cada finca y  
por cada ganadero, numerado con el  
mismo que tenga cada certificación, que

será, como ya queda dicho, el corres-  
pondiente ó de referencia al de los res-  
pectivos registros.

Art. 72. Las comisiones especiales de  
Estadística remitirán a la direccion ge-  
neral de Contribuciones los expedientes,  
estados, resúmenes y demás documenta-  
ción que este centro crea conveniente  
reclamar periódicamente ó en épocas  
determinadas para conocer el curso é  
importancia de los trabajos en las pro-  
vincias y los pueblos, y para formar los  
estados y documentos generales que a  
la misma direccion deba remitir al minis-  
terio de Hacienda.

Madrid 10 de Diciembre de 1878.—Su  
majestad aprueba este reglamento.—  
Orovio.

### Miscelánea.

La empresa de tram-vías a las Estacio-  
nes y Mercados construirá una nueva  
línea a la estación del ferro-carril direc-  
to a Ciudad Real, para el transporte de  
mercancías y viajeros.

Ayer tarde a la una se ha verificado la  
inauguración de la nueva escuela del  
asilo de San Ildefonso. El acto ha sido  
presidido por el señor marqués de Tor-  
neros, alcalde de Madrid, y han concur-  
rido casi todos los concejales de este Mu-  
nicipio.

En las afueras de la puerta de Horta-  
leza, y cerca del arroyo titulado del  
Santo, ha sido auxiliado en la madru-  
gada de ayer por la Guardia civil un  
pobre anciano, que, aterido de frio, no  
podía articular palabra.

Uno de los guardias se quitó la capota  
y la colocó sobre los hombros del mendigo,  
conduciéndole a la casa de socorro  
del distrito.

Leemos en un periódico de Buen sa-  
laires:

«Misterioso suicidio.—El joven oriental,  
estudiante de Medicina. Rudecindo  
Canosa, después de quemar varios pape-  
les que comprometían relaciones amorosas,  
ha puesto fin a sus días.

Canosa desapareció de su casa há dias,  
asilándose en un rancho deshabitado,  
donde recibió varias visitas de una jó-  
ven vestida de luto.

Canosa se envenenó, descargándose  
después uno de los proyectiles de su re-  
volver.

Nadie conoce el móvil de su injustifi-  
cable proceder.

Solo la misteriosa dama, que nadie  
conoce, es depositaria de sus secretos.»

### Mercados.

Siguen las lluvias en toda la Penínsu-  
la, y los campos ofrecen excelente as-  
pecto, presentando los sembríos buena  
cáriz. Los mercados algo encalmados y  
las entradas cortas.

Trigos: Como habrán observado nues-  
tros lectores en las cotizaciones que pu-  
blicamos sobre este renglon, los precios  
en los mercados castellanos han vuelto  
nuevamente a recuperar la pequeña ba-  
ja que se realizó en aquellos en la últi-  
ma quincena del pasado año. No sería  
nada extraño, a poco que la cosecha pró-  
xima se malograra, que nuestra opinión  
se viera desgraciadamente confirmada.

En vista de los elevados precios que ri-  
gen en los mercados castellanos, los fa-  
bricantes operan con grandísima pruden-  
cia, y este proceder contiene induda-  
blemente una mayor alza, que los te-  
nedores de trigo se hallan dispuestos a  
realizar a poco que la demanda acti-  
vada.

Las entradas en los mercados son casi  
nulas, y estos no tienen importancia,  
pues los pocos tenedores de trigo saben  
que su mercancía ha de ser solicitada y  
no se apuran por lanzar a los mercados.  
Los mercados ingleses continúan muy  
en calma; los arribos de Norte-América  
no cesan, y las cantidades de trigos dis-  
puestas para embarque en los almacenes  
de New-York son importantes; de ma-  
nera, que pasado el periodo de tempora-  
les, la exportación recobrará en aquel  
pais nueva y extraordinaria animación.  
Es difícil prever cuáles serán los recur-  
sos que los Estados-Unidos dispondrán  
para la nueva campaña, porque preciso  
es confesar que en la presente ha des-  
concertado los cálculos y combinaciones  
mercantiles de todos los estadistas y  
negociantes prácticos é inteligentes.

Ni un momento de reposo y de inac-  
ción han tenido los muelles de Brod-  
way; la exportación no ha dejado de  
verificarse ni un solo día, y después de las  
enormes cantidades de cereales de todas  
clases que nos ha lanzado sobre Euro-  
pa, resulta que sus depósitos no so-  
lamente no se han agotado, sino que  
parece otro factor vendedor que hasta  
ahora en la presente campaña no había  
para nada figurado, y que es California,  
que, llegada la primavera, comenzará a  
despachar las cantidades de trigos que  
tiene acumuladas.

Esta pléthora de recursos para mante-  
ner la colosal exportación que ha inicia-  
do la América comienza a preocupar a  
los Gobiernos europeos, y todos, como  
si obraran de comun acuerdo, creen,  
¡vana ilusión! que el régimen proteccio-  
nista, introducido en su legislación adua-  
nera, será la tabla de salvación para elu-  
dir el peligro con que les amenaza el ac-  
tivo Jonathan.

Los precios en los mercados ingleses  
se sostienen con gran dificultad, y hoy  
las clases selectas de blanco no consiguen  
los precios anotados en nuestra últi-  
ma Revista; a 45 chs. la cuartera se  
han hecho las clases selectas en el mer-  
cado de Londres, y los rojos a 42 chs.

—El mercado de París ha perdido 50  
céntimos en su cotización, pues los úl-

timos precios son de 23 50 francos los  
cien kilos, clases selectas.

—Burdeos ha tenido grandes arribos  
de trigo americano, pero todo él ha sido  
entregado a los compradores al precio  
de 21 50 a 22 francos los 80 kilos, no ha-  
biendo entrado en almacen ninguna par-  
tida.

Las llegadas al Havre no son muy  
importantes; los precios son de 20 50  
francos a 21 50 francos los 80 kilos.

—Marsella, con grandes existencias y  
precios muy flojos. Se cree que no ve-  
remos precios mas altos; si se tiene en  
cuenta el gran stok de trigos hoy exis-  
tente en aquella plaza, y a la proximidad  
del periodo en que la exportación  
recta dé comienzo.

Los precios nuestros son:  
Medina a 48 rs. las 94 libras; Vallado-  
lid a 49 1/4; Arévalo a 49; Salamanca a  
47 1/4; Palencia a 48 las 92 libras; Búr-  
gos a 46 1/2 las 89 libras.

Harinas: Los precios de este artículo  
tendrán al alza en los mercados france-  
ses, pero esta alza se hacia insostenible  
ante el exceso de existencias. En Espa-  
ña tambien los tenedores pretendían mas  
elevados precios, mas han tenido que  
ceder ante la fuerza de las circunstancias.

—La exportación por Santander du-  
rante la pasada semana, han consistido  
en 6 969 barriles y sacos de harina para  
América y 8 479 sacos de igual género, y  
81 de trigo para la Península.

Las importaciones han consistido en  
2 432 cajas y 120 sacos azúcar; 2 772 sa-  
cos cacao; 468 pipas, 31 medias pipas, 60  
cuarterolas y 10 bocoyes aguardiente; 83  
sacos café; 116 fardos de cueros; 1 209  
barriles y 3 000 cajas petróleo; 277 000  
kilogramos bacalao; 95 sacos arroz, y 265  
cajas jabón.

(Se concluirá.)

### Avisos Oficiales.

—La direccion general del Tesoro ha  
dispuesto que el día 21 del corriente se  
satisfaga a los contratistas por servicios  
de guerra, obras públicas y otros con-  
ceptos, los créditos que figuran en la re-  
lación del duodécimo grupo, tercera  
cuarta parte, con los números 33 a 36 de  
sorteo, que comprenden los números 9,  
16, 4 y 41 de presentación.

—La direccion de la Caja general de  
depósitos ha acordado los pagos que se  
expresan a continuación para el día 24  
del corriente:

Intereses de depósitos en efectos pú-  
blicos, segundo semestre de 1878, obli-  
gaciones generales por ferro-carriles,  
bola 41 de sorteo, facturas números 701  
a 710 de señalamiento.

Bola 42, facturas 321 al 330.  
Bola 43, facturas 541 al 550.  
Bola 44, facturas 201 al 210.  
Bola 45, facturas 681 al 690.  
Bola 46, facturas 581 al 590.  
Bola 47, facturas 651 al 670.  
Bola 48, facturas 241 al 250.  
Bola 49, facturas 141 al 150.  
Bola 50, facturas 21 al 30.

Intereses de resguardos al portador  
no depositados, segundo semestre de  
1878, facturas números 701 al 750 de se-  
ñalamiento.

### Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 21.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100.	14'47	14'40
Idem fin de mes.	14'45	00'00
Idem fin del próximo.	14'55	14'55
Pequeños.	15'10	14'40
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'62	32'66
Pequeños.	32'55	32'60
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	91'20	91'15
Idem 2.ª emisión.	08'00	00'00
Id. cantidades pequeña	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 70p.	00'00	00'00
Id. id. 60p.	00'00	92'40
Obligs. del Banco y T.º	95'95	95'90
Id. en pequeñas.	95'97	95'95
Id. serie exterior.	97'00	97'00
Id. en pequeñas.	00'00	97'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95'00	95'95
Obras públicas, 1858.	47'50	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'30	28'20
Id. id. 1.º Dbrs. 1874.	00'00	00'00
Id. id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20 000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.	270'00	268'00
Lóndres, 90 días fecha.	47'30	47'30
París, 8 días fecha.	4'93	34'9

Descuentos de obras públicas.  
Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100  
Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de  
Enero de 1875 a id. 1877, 63'50.—Id. se-  
mestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Ex-  
terior convenido, 30 de Junio de 1873 a  
idem de 1874, 00'00.—Id. corrientes, 31  
de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.  
—Idem semestre, 30 de Junio de 1877,  
55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de  
1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de  
1876, 00'00.—Novenas partes del em-  
préstito de 175 millones de pesetas,  
00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.  
—Resultados de la sétima subasta, 0'00.  
—Idem de la octava, 00'00.—Idem de

la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00  
—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la  
duodécima, 00'00.—Carpetas para la su-  
basta, 00'00.—Residuos de consolidado  
1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.  
—Cupones de vencimientos anteriores a  
Julio de 1874, 00'00.

### CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Data	Bono	PLAZAS.	Data	Bon
Albacete.	1/4	"	Palencia.	"	1/8
Alcoy.	"	1/4	Pal. M.ª.	par	"
Alicante.	par	"	Pampl.ª	par	"
Almería.	"	1/4	Ponlv.ª	par	"
Avila.	1/2	"	Reus.	par	"
Badajoz.	1/4	"	Salam.ª	1/4	"
Barcelona.	"	3/8	S. Sebat.	"	1/4
Béjar.	1/4	"	Santder.	"	1/8
Bilbao.	par	"	Santiago	par	"
Bérgos.	par	"	Segovia.	par	"
Cáceres.	1/4	"	Sevilla.	"	1/8
Cadiz.	"	3/8	Soria.	par	"
Cartag.ª	par	"	Tarrag.ª	par	"
Castellón.	1/8	"	Tenerife.	"	1/4
C. Real.	1/2	"	Teruel.	"	1/8
Córdoba.	1/4	"	Toledo.	1/2	"
Coruña.	par	"	Tudela.	1/2	"
Cuenca.	3/4	"	Valencia	par	"
Ferrol.	1/4	"	Valladol.	1/8	"
Gerona.	par	"	Vigo.	1/4	"
Gijón.	par	"	Vitoria.	par	"
Granada.	1/8	"	Zamora.	1/2	"
Guadalaj.ª	3/4	"	Zaragoza	par	"
Haro.	1/4	"			
Huelva.	"	1/2	Habana.	"	"
Huesca.	"	1/8	Puerto-Rico.	"	"
Jaen.	"	par	Burdeos.	a 8	"
Jerez P.ª	par	"	días vista.	"	"
León.	par	"	Marsella, a id.	"	"
Lérida.	par	"	Lisboa, a id.	"	"
Lituania.	par	"	Hamburgo, a	"	"
Logroño.	par	"	idem.	"	"
Lorca.	1/4	"	Génova, a id.	"	"
Lugo.	1/4	"			
Málaga.	par	"			
Murcia.	1/4	"			
Orense.	1/4	"			
Oviedo.	"	1/4			

Descuento de let-  
tras al 5 por 100  
anual.

### Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.  
La Conversion de San Pablo Apóstol  
y Santa Eilvira, virgen y mártir.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día á 10 céntimos. de pe-  
 para la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos  
 ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
 ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los cotuzi-

# DIARIO DE AVISOS.

cajos, se cobra á doble precio que en la de antridos.—La línea de  
 comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
 los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Almanaque.

<b>Día 26 de Enero.</b>	<b>SALIDA.</b>	<b>PUERTA.</b>
Sol . . . . .	7-10 m	5 16 t
Luna . . . . .	7-26 m	5 58 t

Luna nueva el 22 de Enero á las 11  
 y 46 mts. m. en Acuario.—Lluvias.

## Boletín religioso.

**Santos.**—Domingo: S. Policarpo ob.  
 y m. y sta. Paula vda. rom.  
**Jubileo.**—Domingo: en la Iglesia de  
 parroquial de S. Andrés y en la de  
 Sta. Catalina.  
**Cultos.**—La asociación piadosa de  
 María Stm. de las Mercedes, celebra  
 un devoto novenario en honor de su  
 excelsa titular, y en memoria de su  
 aparición á S. Pedro Nolasco en el  
 coro de Barcelona: dará principio hoy  
 Sábado 25 del presente y continuará  
 al toque de oraciones, excepto el Do-  
 mingo 26, y el día de la Purificación  
 de la divina Señora, en cuyos días será  
 por la tarde, habrá sermón y dará  
 principio á las 3.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 25  
 Trigo del país de 16'00 á 17'75 pts.  
 Cebada . . . . . de 6'75 á 7'00  
 Maiz . . . . . de 9'50 á 11'00

### PESCADERÍA.

Clases y precios del pescado  
 vendido hoy.  
 Atun . . . . . á 20 cts. lib.  
 Calamares . . . . . á 20 " "  
 Mujel . . . . . de 12 á 14 " "  
 Esparte . . . . . á 17 " "  
 Sardina . . . . . de 8 1/2 á 10 " "

### LINARES 23.

Alcohol de hoja para alfarerías de  
 46 á 48 rs. quintal.—Id. de 2.º para  
 fundición de 27 á 30 rs. id.—Carbo-  
 natos de plomo con 50 por 100, á 12  
 reales id.—Escorias de plomo con  
 40 por 100, á 5 rs. id.—Plomo en  
 barras de 1.º á 60 rs. id.—Id. de 2.º,  
 partidas grandes á 58 rs. id.—Balas  
 y perdigones, partidas de más de 10  
 quintales á 86 rs. id.—Id. al por  
 menor á 108 rs. id.—Albaya de 1.º  
 á 150 rs. id.—Id. de 2.º á 140 rs.  
 idem.  
 Trigo de 54 á 56 rs. fanega.—Ce-  
 bada de 32 á 34 rs. id.—Habas á 46  
 reales id.—Maiz á 46 rs. id.—Arroz  
 á 24 rs. arroba.—Aceite de 40 á 41  
 reales id.—Vino de 28 á 30 rs. id.—  
 Aguardiente á 70 rs. id.  
**Londres 17 de Enero.**  
 Plomo inglés, tonelada, L. N. 18.  
 —Id. español con plata, tonelada L.  
 de 13-15 á 14.—Id. español sin pla-  
 ta, tonelada L. de 13-15 á 14.

## Espectáculos.

### TEATRO DEL LICEO.

Gran función para hoy Sábado 25  
 de Enero de 1879, 3.º de abono, á  
 las 7 y media de la noche, debut del  
 primer tenor D. Joaquín Mora.  
 Después de una escogida sinfonía  
 se pondrá en escena la zarzuela en 3  
 actos, titulada:

### JUGAR CON FUEGO.

PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs.  
 99 céntimos.—Dolantina de galería con  
 idem, 6 id.—Asientos de id. con id.,  
 4 id.—Entrada general, 3 rs.  
**NOTA.** Mañana Domingo habrá dos  
 grandes funciones.

### TEATRO DE LA TRINIDAD.

Función para el Domingo 26 de  
 Enero de 1879, á las 7 y media de la  
 noche.  
 Después de una brillante sinfonía se  
 pondrá en escena el drama en 4  
 actos y en verso, titulado:  
**JUAN SIN TIERRA.**  
 Dando fin con un divertido baile.  
**PRECIOS.**—Sillas con entrada, 4  
 reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.  
 —Entrada general, 2 rs.  
**NOTA.** El Sábado 1.º del próximo  
 febrero, tendrá lugar la primera re-  
 presentación del drama nuevo en esta  
 capital, en 3 actos y en verso titulado:  
**EL NUDO GORDIANO.**

### CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para el Do-  
 mingo 26 del presente, á las 7 y media  
 de la noche.

### GRAN BAILE DE MASCARAS

en el salón del Teatro,  
 por la sociedad  
**EL BRILLANTE,**  
 para el día 26 de 10 de la noche á 2 de  
 la madrugada.  
 Entrada general 4 rs.—Las señoras  
 gratis.

## Anuncios.

### NODRIZA.

María Martínez, viuda, de 24 años,

primeriza, leche de dos meses, desea  
 criar para la casa de los padres. Darán  
 razón en la Fuente de Guallero, pre-  
 guntando por Juan Manuel Martínez.  
 8-5

## GUIA DE LA CONTRIBUCION

de inmuebles, cultivo y ganadería,  
 con formularios utilísimos, tanto  
 para el nombramiento de peritos  
 como para la redacción  
 de repartos, cartillas, amillaramien-  
 tos, reclamaciones de agra-  
 vio, expedientes que se incoan  
 en los casos de pedriscos, inun-  
 daciones, etc; y además la le-  
 gislación del ramo en extracto.  
 —Forma un libro de 224 pági-  
 nas en 4.º mayor  
 Su precio, 3 pesetas.  
**APÉNDICE** á la Guía de la  
 contribucion de inmuebles, etc;  
 Reglamento de 10 de Diciembre  
 de 1878.—Coste con la Guía, 3  
 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50  
 céntimos  
 Se venden en el establecimien-  
 to de LA PAZ, Zoco, 5.

## INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Lon-  
 dres ha obtenido numerosas meda-  
 llas y recompensas por sus cajas de  
 fósforos, meláicas, con cubierta de  
 resorte y un surtido de retratos de  
 los mas célebres personajes.  
 Las hay de dos tamaños, de bol-  
 sillo, con cerillas de primera cali-  
 dad.  
 También han sido premiadas va-  
 rias veces sus fósforos de seguri-  
 dad, ó cajas caseras de fósforos NO  
 VENENOSOS, calidad inapreciable  
 tanto para las grandes personas co-  
 mo para los niños. Dichos fósforos  
 no se encienden mas que en el papel  
 metálico pegado en cada caja, y cada  
 una contiene algunos papeles por  
 separado.  
 Venta en la administración de LA  
 P.z, Zoco, 5, á los precios siguien-  
 tes:  
 Cajas grandes, . . . 60 cts. de real.  
 Id. pequeñas, . . . 30 " "  
 Fósforos de se-  
 guridad, de pa-  
 red, . . . . . 3 1/2 rs.  
 Cerillas para en-  
 cender . . . . . 2 1/2

## LA GARANTIA GENERAL.

**Sociedad de seguros reunidos.**  
 Las oficinas de la Inspección Gene-  
 ral de esta Sociedad, se han traslada-  
 do á la calle de Zambrana, 15, princi-  
 pal, donde se siguen recibiendo adhe-  
 siones á los ramos de incendios, etc., y  
**SOBRE EL GANADO**  
 que tanta aceptación han tenido en  
 esta provincia, como en las demás de  
 España, por la corta prima que se sa-  
 tisface y por la prontitud con que se  
 indemniza el valor del ganado que  
 muere ó se inutiliza para el trabajo.  
 Prospectos gratis, y se remiten á  
 los pueblos á quien los pida en carta  
 al Inspector General. 52

## GUIA

de cartillas, amillaramientos,  
 listas, libros registros, etc.  
 de la riqueza rústica, urbana y  
 pecuaria, con los reglamentos  
 de 10 de Diciembre de 1878 cir-  
 culares de la Dirección de con-  
 tribuciones de 16 de dicho mes  
 y año, y 33 modelos  
 Suprecio, 2 pesetas.  
 Se vende en el establecimien-  
 to de LA PAZ, Zoco, 5.

## ASMA, TOS, TISIS.

Más de 2,000 asmáticos, tísicos y  
 enfermos del pecho curados con el zu-  
 mo **graso-eterizado** del licenciado Ca-  
 bello y Gutiérrez, garantizan la eficacia  
 de su uso. Del propio modo es un ex-  
 celente antídoto contra las **febres len-  
 tas, dolores crónicos, viruelas y sar-  
 rampión.**  
**Cerato divino.**  
 Curará en 48 horas las grietas de los  
 pechos que tanto molestan á las seño-  
 ras. Puntos de venta: Múrcia, farmacia  
 de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca,  
 Martínez Viñega. 77

## GUIA

de elecciones Municipales, Pro-  
 vinciales, Senadores y Diputa-  
 dos á Cortes,  
 con las leyes de 20 de Agosto de  
 1879, 8 de Febrero de 1877, y 23  
 de Diciembre de 1878. Contiene  
 además extractos marginales,  
 profesión de citas, modelos y  
 formularios.  
 Cuesta 75 céntos de peseta.  
 Se vende en el establecimien-  
 to de LA PAZ, Zoco, 5.

## El cancionero de la pasión

en verso.  
 Se vende á dos cuartos en la impre-  
 ta de este diario.

# CALENDARIO CATOLICO

## 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100  
 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio  
 por menor, UN real de vellon.  
 Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

## Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.  
 188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

### LONDON.

**BANCO.**  
 Cambio.—Empréstitos.—Giros y des-  
 cuentas.—Anticipos sobre mercan-  
 cías.—Compra y venta de títulos y  
 toda clase de operaciones bancarias.  
**IMPORTACION Y EXPORTACION.**  
 Se reciben órdenes para el envío de  
 manufacturas.—Venta en comision  
 de toda clase de productos.  
**COMISIONES.**  
 Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes  
 y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa  
 con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de privilegios de  
 invención, etc. etc.

### MINAS.

Compra y venta de minas.—Explota-  
 ción.—Venta en comision de mine-  
 rales.  
**TRABAJOS PUBLICOS.**  
 Formación de compañías para la eje-  
 cución de obras de utilidad pública.  
 Gestión de concesiones.—Contratos  
 con los Municipios, etc., etc.

Se desean agentes en toda España. 1-18

## ACEITE DE BACALAO PANCREATICO,

PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Far-  
 macéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña,  
 contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en gene-  
 ral á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las  
 afecciones de estómago, etc. etc; aventajando al aceite comun, ya por su  
 olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.  
 Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia,  
 Farmacia de Pino y Vivo. 15-11

## CHOCOLATES

# MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

## 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
 CON LA  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

y nombrado por el Gobierno francés  
**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

Cafés superiores.—Tés selectos.  
 Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.  
 OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. }

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultrama-  
 rinos y confiterías mas importantes.

10-9

## Biblioteca enciclopédica

popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma:  
 1.º Manuales de Artes y Oficios.—2.º Agricultura, Cultivo y Ga-  
 nadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Religion.—  
 6.º Recreativa.  
 El precio de suscripción es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs.  
 Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España  
 y sus posesiones de Ultramar.  
 POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago  
 muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5,  
 pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

## AGENDA DE FAMILIA

con listas para el gasto  
 diario, para la lavandera  
 y planchadora, y cuentas  
 ajustadas, á diez reales.

## AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.  
 Calle de Zoco, núm. 5,  
 Murcia.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el reme-  
 dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-  
 des provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la  
 sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pro-  
 nunciadamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que,  
 limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de  
 sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-  
 gre, dan toso y energia á los nervios y los músculos y fortifican  
 la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por  
 su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion  
 su extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordean  
 las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-  
 po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden  
 valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras,  
 con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las ins-  
 trucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel-  
 ta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio  
 alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-  
 loway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias  
 que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de  
 ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,  
 refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y  
 úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infal-  
 lible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de  
 piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,  
 la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados  
 de amplias instrucciones en español relativas al modo  
 de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales  
 boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proesor Hol-  
 loway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,  
 Londres, W. C., antes 214, Strand.



## La Zarzaparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo  
 forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí-  
 filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo  
 que para toda afeccion que tenga su origen en la im-  
 pureza de la sangre ó humores.  
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y  
 en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por ma-  
 yor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,  
 Barcelona. 103-44

Tarjetas de fantasia para felicitacion,  
 en blanco á 3 y 4 céntos. una, y con el nombre impreso á precios arre-  
 glados según la cantidad.